



Gaceta Municipal

SUPLEMENTO. Tomo V. Ejemplar 10. Año 108. 25 de septiembre de 2025

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “LUIS LARA
NÚMERO 777”

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “BADAJOS
NÚMERO 3265”

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “JULIÁN ZAMORA
NÚMERO 3475”

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “FRANCISCO SILVA
ROMERO NÚMERO 684-5”

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO “BRILLANTE
NÚMERO 775”



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que 
te cuida





Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que
te cuida

Verónica Delgadillo García
Presidenta Municipal de Guadalajara

Lic. José Manuel Romo Parra
Secretario General del Ayuntamiento

Mtro. Álvaro Martínez García
*Director de Archivo Municipal de
Guadalajara*

Comisión Editorial
Leticia González Ceballos
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Mónica Ramírez Valle

**Registro Nacional de Archivo
Código**

MX14039 AMG

Diseño
Coordinación General de
Comunicación Institucional

Edición e impresión
Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel 33 3818-3638
Ext. 8608

La Gaceta Municipal es el órgano
oficial de información del
Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 25 de septiembre de 2025

Índice

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO
DENOMINADO "LUIS LARA NÚMERO 777"3

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO
DENOMINADO "BADAJOS NÚMERO 3265"4

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO
DENOMINADO "JULIÁN ZAMORA NÚMERO 3475"5

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO
DENOMINADO "FRANCISCO SILVA ROMERO NÚMERO
684-5"6

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO
DENOMINADO "BRILLANTE NÚMERO 775"7



LIC. JOSÉ MANUEL ROMO PARRA

Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara
Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la **publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, la siguiente solicitud de regularización:

"con fecha 12 de agosto de 2025, con folio 001907 de la Presidencia Municipal, se recibió la solicitud de regularización promovida por Catalina Herrera Parra, del predio denominado "Luis Lara #777", ubicado en la calle Luis Lara en la esquina suroriente que forman las calles Bernardo Gutiérrez de Lara y Luis Lara, en la colonia Lomas del Paraíso, Distrito urbano 3 "Huentitán", Subdistrito Urbano 3 "Lomas del Paraíso", con una superficie aproximada de 372.000m², susceptible de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".

Una vez publicado, le solicito remita a esta Secretaría Técnica **un tanto de la gaceta**.

Anexo al presente la impresión sin firmas del presente oficio.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 08 de septiembre de 2025
"2025, año de Guadalajara, todas y todos por una ciudad limpia"

ARQ. ANTONIO URIBE DELGADO

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

c.p. Expediente Documental
Minutario
AUD/brqa



Secretaría técnica de la Comisión
Municipal de Regularización,
Oficio número: **COMUR 1155/2025**
Expediente número: **COMUR-GDL-615**
Asunto: **Publicación en la Gaceta Municipal**

LIC. JOSÉ MANUEL ROMO PARRA

Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara
Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la **publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, la siguiente solicitud de regularización:

"Con fecha 06 de diciembre de 2024, con folio 002556 de la Presidencia Municipal, se recibió la solicitud de regularización promovida por Veronica María Ramirez, del predio denominado "Badajos #3265", ubicado en la calle Badajos entre las calles Calatayud y Cáceres, en la colonia Santa Elena de la Cruz, Distrito Urbano 3 "Huentitán", Subdistrito Urbano 4 "Rancho Nuevo", con una superficie aproximada de 279.400m², susceptible de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".

Una vez publicado, le solicito remita a esta Secretaría Técnica **un tanto de la gaceta**.

Anexo al presente la impresión sin firmas del presente oficio.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 08 de septiembre de 2025
"2025, año de Guadalajara, todas y todos por una ciudad limpia"

ARQ. ANTONIO URIBE DELGADO

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

c.p. Expediente Documental
Minutorio
AUD/brqa

LIC. JOSÉ MANUEL ROMO PARRA

Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara
Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la **publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, la siguiente solicitud de regularización:

*"07 de agosto de 2025, con folio 001882 de la Presidencia Municipal, se recibió la solicitud de regularización promovida por Alma Rosa Laguna Urzua, del predio denominado **"Julián Zamora #3475"**, ubicado en la calle Julián Zamora, entre las calles José Santana y Francisco Cuevas, en la colonia Mtro. Aarón Joaquín, Distrito urbano 4 "Oblatos", Subdistrito Urbano 5 "Oriente", con una superficie aproximada de 140.000m², susceptible de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".*

Una vez publicado, le solicito remita a esta Secretaría Técnica **un tanto de la gaceta**.

Anexo al presente la impresión sin firmas del presente oficio.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 08 de septiembre de 2025

"2025, año de Guadalajara, todas y todos por una ciudad limpia"

ARQ. ANTONIO URIBE DELGADO

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

c.p. Expediente Documental
Minutario
AUD/brqa

LIC. JOSÉ MANUEL ROMO PARRA

Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara
Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la **publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, la siguiente solicitud de regularización:

*"Con fecha 08 de agosto de 2025, con folio 001896 de la Presidencia Municipal, se recibió la solicitud de regularización promovida por María del Rocío Serrano Villa, del predio denominado "**Francisco Silva Romero #684-5**", ubicado en la calle Francisco Silva Romero entre las calles Los Angeles y calle Gante, en la colonia Las Conchas, Distrito Urbano 1 "Centro Metropolitano", Subdistrito Urbano 8 "Agua Azul", con una superficie aproximada de 34.000m², susceptible de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".*

Una vez publicado, le solicito remita a esta Secretaría Técnica **un tanto de la gaceta**.

Anexo al presente la impresión sin firmas del presente oficio.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 08 de septiembre de 2025
"2025, año de Guadalajara, todas y todos por una ciudad limpia"

ARQ. ANTONIO URIBE DELGADO

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

c.p. Expediente Documental
Minutario
AUD/brqa



LIC. JOSÉ MANUEL ROMO PARRA

Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara
Presente.

Con fundamento en el artículo 19 del Decreto 24985/LX/14 correspondiente a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, artículos 13 fracción III y 14 del Reglamento de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Municipio de Guadalajara, le solicito atentamente la **publicación por una sola vez en la Gaceta Municipal**, la siguiente solicitud de regularización:

*"14 de agosto de 2025, con folio 001930 de la Presidencia Municipal, se recibió la solicitud de regularización promovida por Edgar Damyan Vega Tiscareño, del predio denominado **"Brillante #775"**, ubicado en la calle brillante en la esquina que forma con Felipe Villanueva, en la colonia El Retiro, Distrito Urbano 1 "Centro Metropolitano", Subdistrito Urbano 5 "Centro Histórico", con una superficie aproximada de 70.000m², susceptible de regularizarse conforme a la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco".*

Una vez publicado, le solicito remita a esta Secretaría Técnica **un tanto de la gaceta**.

Anexo al presente la impresión sin firmas del presente oficio.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 08 de septiembre de 2025
"2025, año de Guadalajara, todas y todos por una ciudad limpia"

ARQ. ANTONIO URIBE DELGADO

Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

c.p. Expediente Documental
Minutorio
AUD/brqa



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que 
te cuida